



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105006201000642-01
RADICADO INTERNO:	60338
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HENRY PULIDO SUAREZ INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	29 de julio de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2795-2020 NO CASA - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA, CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO e IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ - CON COSTAS EN CASACIÓN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 10/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/08/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 29
de julio de 2020.

SECRETARIA _____